	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023
			Página 1 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA- IP-CMC-IMVY-002-2026

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, realizó el siguiente análisis con la intención de conocer el sector económico relativo al proceso de contratación de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO”, basando la metodología del análisis del sector a la guía de Colombia Compra Eficiente para procesos de contratación pública.

A. ASPECTO ECONOMICO

De acuerdo con lo establecido 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y el análisis de riesgo. De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
FAMILIA	81110000	Servicios Informáticos
CLASE	81112100	Servicios de internet


El contexto comercial al cual se vincula el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO en el proceso de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO” se revisa inicialmente información suministrada en el DANE

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DEL REQUERIMIENTO:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “*La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian*”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023
			Página 2 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- *Sector primario o sector agropecuario.*
- *Sector secundario o sector industrial.*
- *Sector terciario o sector de servicios.”¹*

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.


Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023
			Página 3 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).


Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).”²

La Entidad Nacional luego de conocer la necesidad del servicio a contratar, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenece tal servicio y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. Así mismo los aspectos económicos nos permite tener un panorama más claro de cómo va a estar la economía mundial a futuro y sus perspectivas de crecimiento a nivel global y nacional.

Según el último reporte del FMI Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere y que las perspectivas de crecimiento sean sombrías, en un contexto de adaptación al

² https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

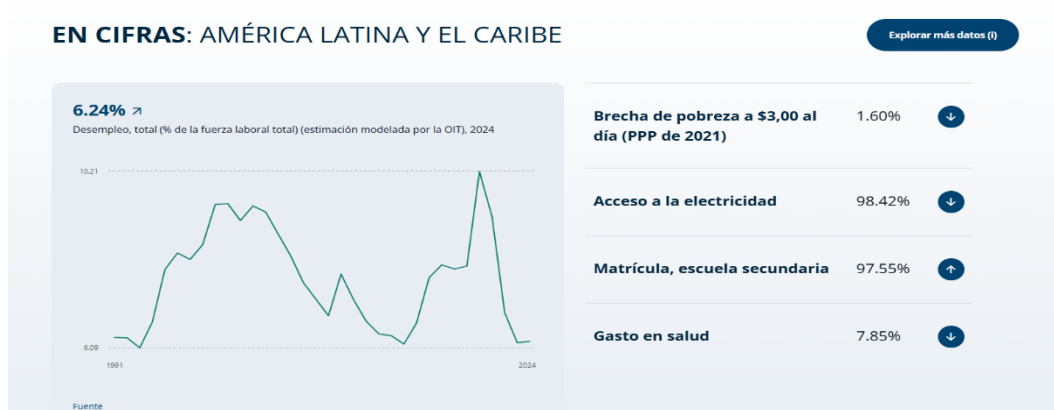
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

panorama marcado por el aumento del proteccionismo y la fragmentación. Se prevé que la inflación general mundial siga disminuyendo, aunque se mantiene por encima de la meta en algunos países. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada y la escalada de medidas proteccionistas podrían trabar aún más el crecimiento. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada. Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría amenazar la estabilidad macro financiera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave podría perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas. En una economía mundial que está cambiando, las autoridades deben restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles.

(PIB real, variación porcentual anual)	2024	2025	2026
Producto mundial	3,3	3,2	3,1
Economías avanzadas	1,8	1,6	1,6
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Zona del euro	0,9	1,2	1,1
Alemania	-0,5	0,2	0,9
Francia	1,1	0,7	0,9
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,5	2,9	2,0
Japón	0,1	1,1	0,6
Reino Unido	1,1	1,3	1,3
Canadá	1,6	1,2	1,5
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,3	4,2	4,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,2	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,6	6,2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,6	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3
Brasil	3,4	2,4	1,9
México	1,4	1,0	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,6	3,5	3,8
Arabia Saudita	2,0	4,0	4,0
África subsahariana	4,1	4,1	4,4
Nigeria	4,1	3,9	4,2
Sudáfrica	0,5	1,1	1,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,1	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,2	4,4	5,0

**ANÁLISIS DEL SECTOR
 ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
 (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



Contexto General (América Latina y el Caribe):


- ✓ **Proyecciones de Crecimiento:** Se espera un crecimiento regional moderado del 2.3% para 2025, el más lento a nivel mundial, aunque es una mejora respecto a proyecciones anteriores.
- ✓ **Áreas Clave de Enfoque:** El BM apoya el crecimiento sostenible promoviendo capital humano, productividad, adaptación climática e industrias verdes.
- ✓ **Desafíos:** La región enfrenta tensión comercial, proteccionismo, y la necesidad de implementar reformas internas para atraer inversión y fomentar empresas de alto crecimiento.

Enfoque en Colombia:

- ✓ **Desempeño Económico:** Colombia fue destacada a finales de 2025 por lograr un buen equilibrio económico en un contexto global incierto, ocupando el cuarto lugar en un ranking de 36 países.
- ✓ **Proyecciones de Crecimiento:** Para 2025, el BM proyecta un crecimiento del 2.4% para Colombia, impulsado por consumo e inversión privada.
- ✓ **Asistencia del BM:** El Grupo Banco Mundial ofrece servicios financieros, de conocimiento y apoyo técnico adaptados a las necesidades de Colombia para impulsar el desarrollo.

Informes Recientes (Fin 2025):

- ✓ El informe "Perspectivas Económicas: América Latina y el Caribe 2025" destaca la moderación de la inflación y el control fiscal como impulsores, pero insta a una transformación económica profunda.
- ✓ Se enfatiza la necesidad de reformas para superar el bajo progreso en la creación de empleo y el crecimiento, con un llamado a políticas que atraigan inversión y fomenten el emprendimiento transformador.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023
			Página 6 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Colombia: Análisis y perspectivas para el segundo semestre 2025

En el tercer trimestre la inflación subió y fue mayor a la esperada. La economía continúa creciendo, principalmente impulsada por el consumo de los hogares y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El empleo se mantiene fuerte y la tasa de desempleo está en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, todavía existen algunos riesgos asociados a los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales.

En este contexto, la Junta Directiva mantiene una política monetaria cautelosa, que permite que la inflación siga acercándose a la meta del 3% y que haya una recuperación gradual del crecimiento económico.

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.

Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.


La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.

Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.

Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo.

- ✓ Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.
- ✓ El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.
- ✓ La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023
			Página 7 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

- ✓ El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.
- ✓ Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares, sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.
- ✓ Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

Producto Interno Bruto

En el primer semestre del año, el PIB de Colombia acumuló un crecimiento de 2,4%, jalonado por la demanda interna, donde el consumo se aceleró y la inversión sigue creciendo por encima del 6% a pesar de haber perdido impulso.

Las cifras de julio muestran un muy buen arranque para el segundo semestre del año, con varios indicadores alcanzando sus mejores resultados en lo que va del año, como el ISE, que creció 4,14% en la serie desestacionalizada y 4,33% en la serie original.

Para 2025, las proyecciones han venido en aumento y ahora están entre 2,6% y 2,7%, ubicándose muy cerca del crecimiento acumulado del ISE. En este contexto, los analistas encuestados en septiembre por Fedesarrollo reportan proyecciones de 2,6%, mientras que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan un 2,7%. Por su lado, los organismos internacionales tienen una expectativa ligeramente más baja de 2,5% (FMI y Banco Mundial).

De llegar a cualquiera de estas cifras, Colombia ubicaría su crecimiento por encima del de América Latina (2,2%) y sería el único país entre los 5 países grandes de la región (Brasil, México, Chile y Perú) que elevaría su ritmo de crecimiento en 2025.


Lo anterior, se daría en un contexto en el que el crecimiento mundial se ralentizaría en el año, al pasar del 3,3% observado en 2024 a 3,0% en 2025, pese a que en julio el FMI revisó la cifra de crecimiento mundial al alza en 0,1 p.p. respecto a la pronosticada en abril.

En términos de precios, el FMI indica que la inflación mundial seguirá bajando, pero a un ritmo un poco más lento de lo que se esperaba en enero. En este contexto, las proyecciones de julio indican que a nivel mundial la inflación bajaría a 4,2% en 2025 en el promedio del año, siguiendo una senda similar a la prevista en abril.

Lo mismo sucede en Colombia, ya que la inflación viene bajando, pero a un ritmo más lento al previsto, con un resultado de 5,1% en agosto.

Para el cierre de 2025, la inflación se ubicaría entre 4,7% proyectado por el Banco de la República y el 5,0%, que esperan los analistas, siguiendo un patrón de proyecciones para fin de año cada vez más altas.

Respecto a la tasa de interés de intervención, se tiene que en julio el Banco de la República mantuvo la tasa inalterada por segunda vez consecutiva en 9,25%. Para fin de año, los analistas han venido elevando sus expectativas de tasa, ubicándolas entre 9,0% y 9,1%, dependiendo de la encuesta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Finalmente, en agosto hubo un comportamiento mixto en la confianza. Así las mediciones de Davivienda arrojan incrementos en la confianza de los hogares, así como en la producción industrial (a través del PMI), pero las de Fedesarrollo retroceden tanto en la confianza comercial, como en la industrial, pero sobre una tendencia positiva que denota mejoras importantes respecto a la situación que se percibía un año atrás.

Aspectos generales

En 2024, el PIB de Colombia creció 1,6% impulsado por la demanda interna, que repuntó a lo largo del año. De igual forma, en lo que va de 2025 el crecimiento ha seguido por buen camino, acumulando una variación de 2,4% en el primer semestre del año, jalonado por la demanda interna, donde el consumo se aceleró y la inversión sigue creciendo por encima del 6% a pesar de haber perdido impulso.

Las cifras de julio muestran un muy buen arranque para el segundo semestre del año, con varios indicadores alcanzando sus mejores resultados en lo que va de 2025, como el ISE, que creció 4,14% en la serie desestacionalizada y 4,33% en la serie original, acumulando una variación año corrido de 2,78% en la serie desestacionalizada y de 2,70% en la serie original.

Para 2025, las proyecciones han venido en aumento y ahora están entre 2,6% y 2,7%, ubicándose muy cerca del crecimiento acumulado del ISE. En este contexto, los analistas encuestados en septiembre por Fedesarrollo reportan proyecciones de 2,6%, mientras que el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectan un 2,7%.

Por su lado, los organismos internacionales tienen una expectativa ligeramente más baja, donde el Banco Mundial y el FMI reportaron una expectativa de 2,5% (en comunicados de junio y agosto, respectivamente).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).


Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" ESTUDIOS DE SECTOR	Código: FO-GJU-24	
		Versión:	4
		Fecha:	04/052023
		Página 9 de 27	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=En%20lo%20corrido%20del%20a%C3%B1o,porcentuales%20a%20la%20variaci%C3%B3n%20anual>

Comercio al por mayor y al por menor:

El comercio en Colombia ha mostrado una recuperación y crecimiento importantes en 2024 y 2025, especialmente en el comercio minorista y mayorista, impulsado por la demanda de bienes durables (vehículos, tecnología) y un repunte en la confianza del consumidor, aunque sectores como moda y combustibles enfrentan desafíos, y el crecimiento global se ha visto afectado por la inflación y tasas de interés. El comercio al por mayor domina las ventas totales, mientras que el minorista se recupera fuertemente, con tendencias positivas en tecnologías y vehículos, y un crecimiento del comercio electrónico que se mantiene.


Comportamiento General (2024-2025)

2024: El sector comercio creció (1.4% general), con el comercio minorista y mayorista recuperándose de caídas previas.

2025: Se observa una tendencia positiva y consolidada, con crecimientos significativos en ventas minoristas (ej. 10% en Oct 2025) y una recuperación en la confianza del consumidor.

Comercio al por Mayor y Menor - Tendencias Recientes

Dominio Mayorista: En 2024, el comercio al por mayor representó el 57.8% de las ventas totales del sector, seguido por el minorista (31.8%).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24	
			Versión: 4	
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023	
			Página 10 de 27	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Fuerte Crecimiento Minorista: Las ventas minoristas han crecido notablemente, con repuntes impulsados por:

Tecnología: Equipos de informática y telecomunicaciones.

Vehículos: Automotores y motocicletas.

Bienes Durables: Fuerte demanda en estos segmentos.

Sectores con Desafíos: Prendas de vestir, textiles y combustibles para vehículos han mostrado contracciones o menor crecimiento.

Factores Clave y Dinámicas

Demanda del Hogar: El consumo de los hogares ha sido un motor, especialmente en bienes durables y tecnológicos.

Comercio Electrónico: El auge de las compras en línea se mantiene y crece, adaptándose a las nuevas tendencias de consumo.

Indicadores: Mejores indicadores de confianza del consumidor y gasto de los hogares respaldan la recuperación.

En resumen, el comercio colombiano ha pasado de un periodo de dificultades a una fase de reactivación y crecimiento, liderada por segmentos específicos y con la digitalización ganando terreno, aunque la recuperación es heterogénea entre los distintos rubros.

Índices De Precios al Consumidor


En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20noviembre%202025&text=En%20noviembre%20de%202025%20la,fue%20de%205%2C20%25>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023
			Página 11 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Salario Mínimo

Según el DECRETO 1469 DE 2025, el cual empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026, establece que el salario mínimo legal para esta vigencia es de \$1.750.500 mensuales y el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares.


Este indicador del salario mínimo se deja plasmado en este estudio, con el fin de ilustrar cómo ha sido su evolución, este también es importante para todas las empresas, sin importar su tamaño, ya que los salarios siempre van a ser un motor importante en una economía para la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se relaciona el incremento que ha tenido el salario mínimo mensual legal en Colombia durante los últimos 14 años

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SML
2011	\$535.600	4.0%
2012	\$566.700	5.8%
2013	\$589.500	4.02%
2014	\$616.000	4.5%
2015	\$644.350	4.6%
2016	\$689.455	7.0%
2017	\$737.717	7.0%
2018	\$781.242	5.9%
2019	\$828.116	6.0%
2020	\$877.803	6.0%
2021	\$908.526	3.5%
2022	\$1.000.000	10,07%
2023	\$1.160.000	16%
2024	\$1.300.000	12%
2025	\$1.423.500	9.5%
2026	\$ 1.750.905	23%

Fuentes: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Un-millon-300-mil-pesos-sera-el-salario-minimo-que-devengaran-mas-de-2-5-mi-231229.aspx>

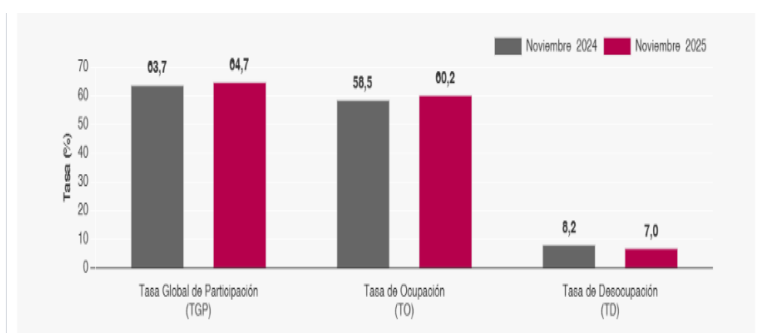
Empleo y desempleo

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24	
			Versión:	4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha:	04/052023
			Página 12 de 27	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).




En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

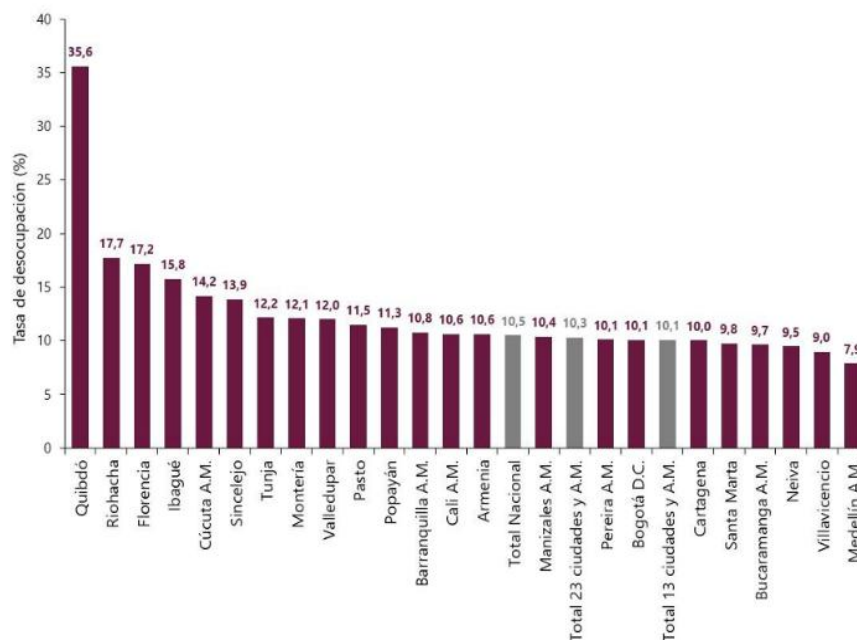
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023
			Página 13 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación


Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).



efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023
			Página 14 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



Pese a la información anterior se hace uso de la herramienta idónea establecida por Colombia Compra Eficiente la cual desarrollaremos a continuación:

Fuente: Banco de republica

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



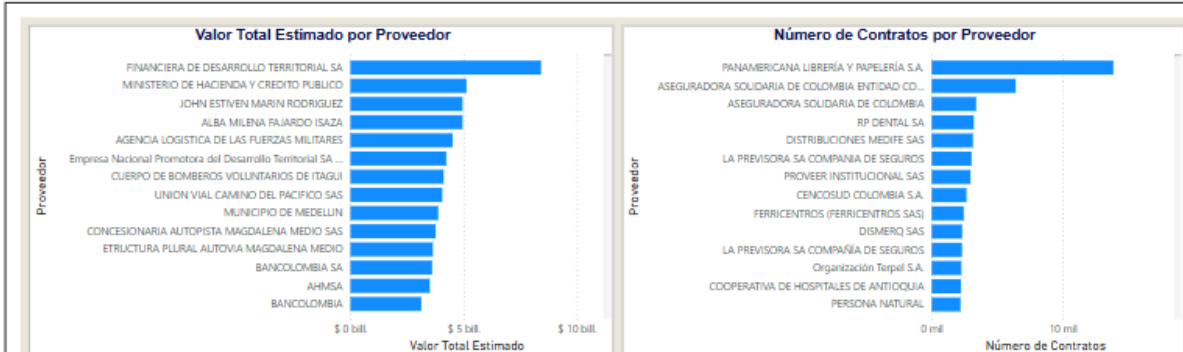
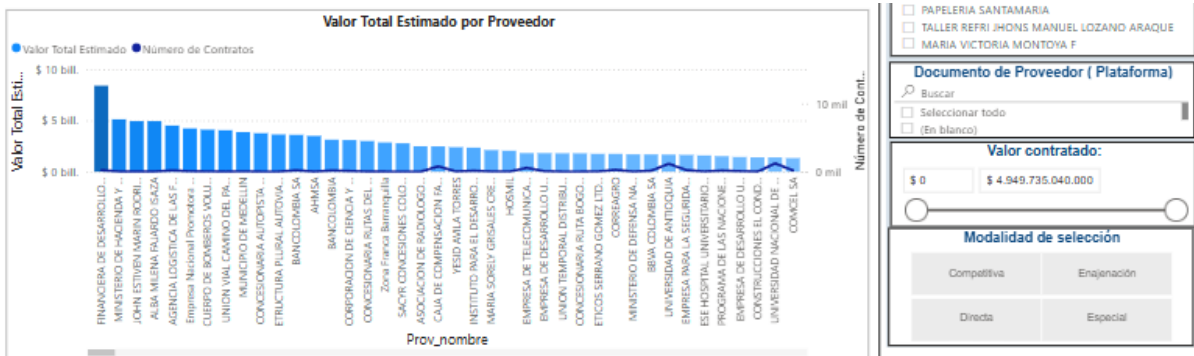
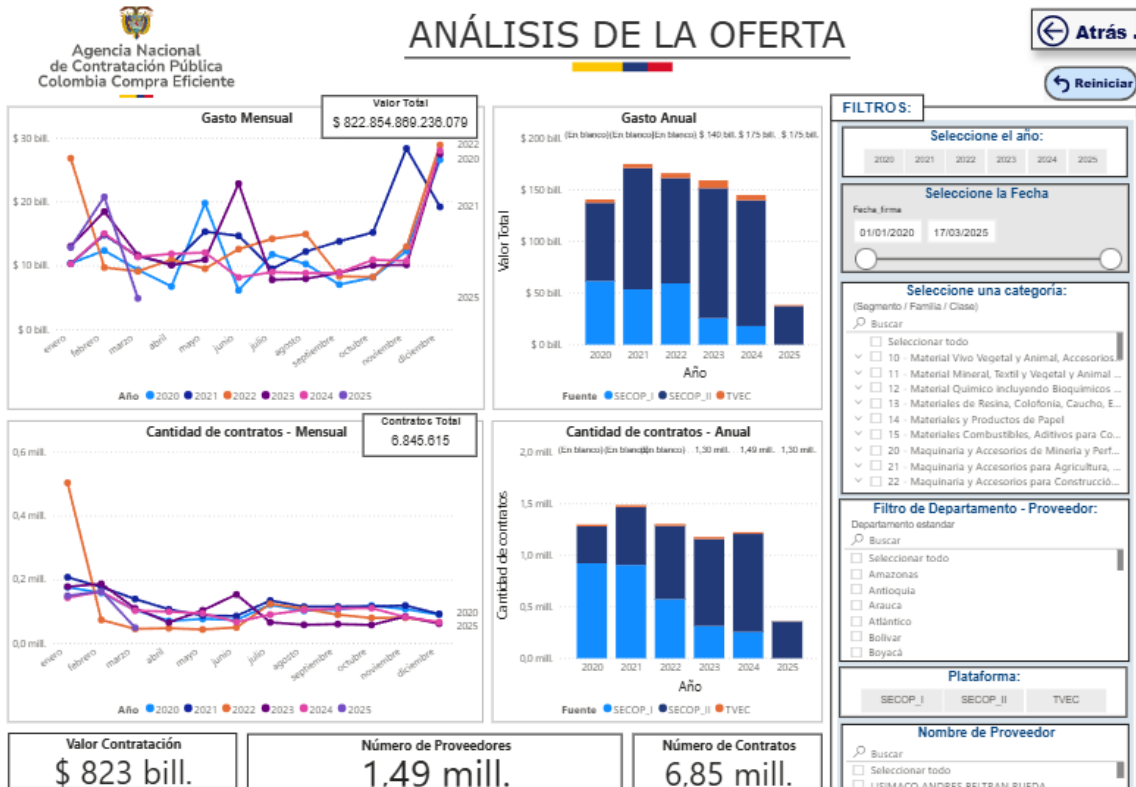
El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.³


Procedemos inicialmente a realizar un análisis de la demanda, a partir del uso de este servicio:

³ [MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24	
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión:	4
			Fecha:	04/052023
			Página 16 de 27	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2020			2021			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
1010 - Animales vivos	500	\$ 51.949.927.638	0,01%	709	\$ 89.541.904.968	0,01%	648
1011 - Productos para animales domésticos	197	\$ 9.900.462.559	0,00%	272	\$ 13.128.436.237	0,00%	155
1012 - Comida de animales	607	\$ 42.144.020.865	0,01%	725	\$ 33.991.128.544	0,00%	564
1013 - Recipientes y hábitat para animales	22	\$ 427.569.054	0,00%	50	\$ 2.892.467.509	0,00%	38
1014 - Productos de talabartería y arreo	26	\$ 3.225.865.208	0,00%	29	\$ 3.093.094.557	0,00%	38
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	727	\$ 48.557.655.198	0,01%	802	\$ 220.721.234.237	0,03%	743
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	93	\$ 3.986.708.411	0,00%	158	\$ 33.127.848.421	0,00%	100
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	389	\$ 41.363.225.878	0,01%	450	\$ 71.465.748.083	0,01%	417
1019 - Productos para el control de plagas	135	\$ 20.862.899.281	0,00%	135	\$ 13.304.978.319	0,00%	116
1020 - Rosales vivos	4	\$ 5.681.750	0,00%	3	\$ 29.369.000	0,00%	2
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	14	\$ 139.729.204	0,00%	11	\$ 88.658.919	0,00%	7
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	11	\$ 135.399.000	0,00%	22	\$ 287.294.279	0,00%	10
1023 - Crisantemos vivos							4
Total	1297087	\$ 140.419.240.789.518	17,06%	1486146	\$ 174.687.058.513.981	21,23%	1302647

CONDICIONES TÉCNICAS.

Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia con máximo DOS (2) contratos o certificación de ejecución, con entidades estatales o privadas, para esta finalidad debe diligenciar el [Formato No. 9](#).


Para acreditar la experiencia del proponente, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor sumado sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto destinado para el contrato en mención expresado en SMMLV.
- La experiencia en caso de consorcios y uniones temporales se suma entre sus integrantes.
- En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo una estructura plural, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicha estructura de la cual acredite la experiencia.
- No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: En caso de que el pliego expresamente solicite la presentación de certificaciones, no se aceptarán auto certificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad a la que se le prestó los bienes y/o servicios.

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24	
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión:	4
			Fecha:	04/052023
			Página 17 de 27	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el tiempo de experiencia y/o número de contratos para acreditarlo sea: de un contrato


Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

El proceso se relaciona la información técnica

item	Descripción	unidad	VELOCIDAD DE SUBIDA	VELOCIDAD DE BAJADA
001	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD	Mbps	150Mbps	150Mbps
002	INSTALACION DE ROUTER DE MAYOR CAPACIDAD	1	1	
003	SOPORTE TECNICO PARA RESOLUCION DE INCIDENCIAS	SERVICIO	1	
004	CONFIGURACION INICIAL DEL SERVICIO COMO ACCESO A INTERNET	SERVICIO	1	

ESTUDIO DE LA OFERTA TÉCNICA.

Para este proceso los posibles oferentes pueden ser personas naturales o jurídicas, Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MYPES Y/O MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, así mismo deben contar con experiencia y capacidad operativa para el desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023
			Página 18 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas en Colombia

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes.

El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta. En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior).

Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

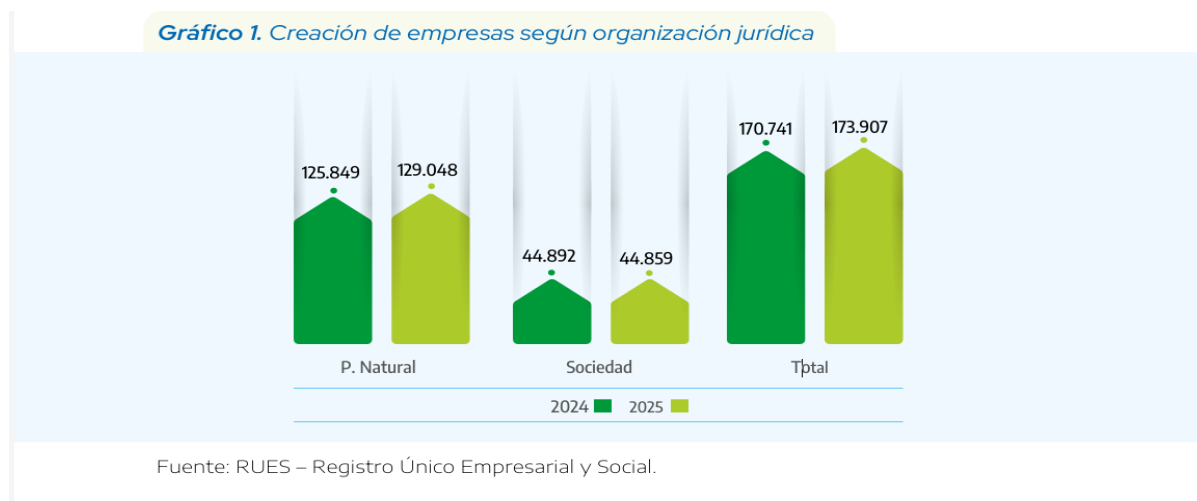
En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: <https://confecamaras.org.co/images/Informe-Dinamica-de-creacion-de-empresas-2023.pdf>

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país. Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

El subsector económico de comercio al por mayor y por menor concentró la creación de empleo en las actividades de: comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Por otro lado, en el subsector de alojamiento y servicios de comida las actividades de: expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; y otros tipos de expendio de comidas preparadas son aquellas donde más se concentraron las empresas generadoras de empleo. El subsector de industrias manufactureras concentró la creación de empleo en las actividades de: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; elaboración de productos de panadería; y elaboración de comidas y platos preparados. Finalmente, las empresas empleadoras del subsector de construcción se distribuyeron principalmente en construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.


Actualidad de MiPymes en Colombia.

Las MiPymes en Colombia, que representan más del 99% del tejido empresarial y generan cerca del 79% del empleo, enfrentan un 2026 complejo caracterizado por alta presión fiscal, aumento de costos laborales tras el alza del salario mínimo, y una alta deuda, poniendo en alerta a la mayoría, especialmente a las microempresas.

Puntos clave de la situación actual:

Desafíos Económicos y Financieros: Las MiPymes enfrentan un entorno crítico con una presión fiscal creciente y un endeudamiento elevado, donde la relación deuda/EBITDA ha aumentado. En 2025, el 36% de las microempresas presentaban altos riesgos financieros, mientras solo una cuarta parte se consideraba "saludable".

Impacto Laboral: Se reporta una tendencia a la reducción de personal y mayores costos operacionales debido al aumento del salario mínimo, lo que presiona a los empresarios a ajustar sus plantillas o automatizar procesos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Transformación Digital: La adopción de tecnologías (ERP, facturación electrónica) es crucial en 2025 y 2026 para evitar el estancamiento y la pérdida de competitividad.

Creación y Supervivencia: Aunque se mantiene una ligera creación de empresas (+1,9% en el primer semestre de 2025), la supervivencia es un reto, ya que solo el 30% supera los primeros cinco años de operación.

Impulso y Apoyo: El gobierno, a través de programas como Colombia Productiva, ha brindado asistencia para la mejora de la productividad a más de 30,000 unidades.

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor para Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.


La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad no adquirió este servicio en años anteriores

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" ESTUDIOS DE SECTOR	Código: FO-GJU-24	
		Versión:	4
		Fecha:	04/052023
		Página 23 de 27	

**ANÁLISIS DEL SECTOR
 ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
 (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	
MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	IP-016-2025	PRESTACION DE SERVICIO INTERNET ARAUCA	2.000.000 COP
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ALSAT MC 008-2025	INTERNET	30.000.000 COP
MUNICIPIO DE CORRALES	MC-MDC-014 DE 2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TIC Y ACCESO A INTERNET, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, IE JUAN JOSÉ SAMANIEGO SEDES SECUNDARIA, PRIMARIA, BUJÍO, REYES PATRIA, BUENA VISTA, MO	20.000.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	IENSFLT-MC-01-2025	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	5.220.000 COP
MUNICIPIO DE GUACHETÁ	MC 002-2025	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ÁREAS Y	25.000.000 COP

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Criterio	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023
			Página 24 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica

MARCO JURÍDICO REGULATORIO

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad.

Se trata de un contrato de prestación de servicios, cuyo tipo de selección del contratista es la modalidad de Mínima Cuantía, el cual se adelanta de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.


Que estos estudios previos, se elaboran dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de Ley 80 de 1993, en la Constitución Política y la ley, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 968 y ss del Código del Comercio, lo cual resulta coherente con el desarrollo de las actividades de funcionamiento adecuado del instituto y en consecuencia, resulta viable su contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS

JUSTIFICACIÓN.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, solicito cotización a las empresas que hacen parte del Sector.

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio del mercado y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones. Para realizar la estimación del contrato, se realizó el estudio de precios de mercado, realizando varias cotizaciones, con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio por parte del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios y que garanticen su calidad, no obstante se precisa que existen como ya se mencionó en el proceso, tarifas mínimas para este servicio. Este estudio arrojó la siguiente información:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

COTIZANTE	VALOR
INFOTECH	2.000.000
INPROTEL	3.300.000
CONECTATE	1.270.500

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO - Valle, ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de Selección abreviada de subasta inversa, un presupuesto de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/TE (\$12.705.000). IVA INCLUIDO, valor que se obtuvo de un análisis de los precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN


El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización de este hasta el 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO

IMVIYUMBO pagará a EL CONTRATISTA el valor pactado en la cláusula anterior, cancelara el valor del contrato de la siguiente manera 1) UNA CUOTA POR VALOR DE UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (1.270.500) y 9 cuotas mensuales por el mismo valor, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la respectiva factura por parte del contratista y/o previa legalización de la orden de pago, la cual deberá traer anexa la constancia del pago de los aportes a la seguridad social en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

El Contratista deberá tener en cuenta los descuentos por concepto de estampilla y demás tributo que se generan con ocasión a la ejecución del contrato, los cuales se relacionan a continuación:

Impuesto, Tasa o Contribución	Porcentaje
Estampilla Pro-Cultura	0,5 % del valor del contrato
Estampilla Pro- Deporte	2,5% del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacífico	0,5 % del valor del contrato
Rete-Ica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa Contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
			Versión: 4
	ESTUDIOS DE SECTOR		Fecha: 04/052023
			Página 26 de 27

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Rete-fuente	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa Contratista
Rete-IVA	15% del valor del IVA
IVA	19 % del valor total del contrato

NOTA: Los errores aritméticos que se presenten en las actas de entrega parcial serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

Si la factura no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte y no es posible su corrección por parte de la Entidad, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando EL CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o cuentas de cobro a IMVIYUMBO.


DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA:

El seguimiento al contrato se realizará a través del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GJU-24
	ESTUDIOS DE SECTOR		Versión: 4
			Fecha: 04/052023

**ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de Julio de 2015)

Para su validez se firma en Yumbo a los diecinueve (19) días del mes de febrero 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA GONZALEZ RIVAS
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Brayan Oviedo Bonilla – Profesional
Revisado: Luisa Fernanda González Rivas – Directora Administrativa y Financiera
Aprobó: Ayda Milena Domínguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica.